CONTRATO N° 5/2020

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el SR. DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA) con R.U.C. N° 2292560-0, domiciliado en la calle 14 de abril casi Paraíso, barrio San Pablo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES EN EL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP, SEDE SOCIAL Y OTRAS DEPENDENCIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento de obras civiles en el complejo edilicio del BCP, sede social y otras dependencias para la CONTRATANTE, correspondiente a los Lotes 1, 2, 6 y 7; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del CONTRATISTA y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.999. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

Gerente "GPL"

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 5/2020

Contratante, previsto en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación" de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2020. Es plurianual y la validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2021 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2019, convocada por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 5, Acta N° 34 de fecha 03 de junio de 2020. –

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE EDIFICIO BCP – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones veintidós mil cuatrocientos sesenta (₲. 952.022.460.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE EDIFICIO BCP						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Provisión y colocación de revestidos de fórmica Palier Ascensores.	Metros Cuadrados	UNIDAD	315	163.240.-	51.420.600.-
2	Reposición de válvulas de mingitorios.	Unidad	UNIDAD	12	657.580.-	7.890.960.-
3	Mantenimiento de placas de cielo raso de la planta baja, edificio Banco.	Metros Cuadrados	UNIDAD	1.100	77.340.-	85.074.000.-
4	Mantenimiento de placas de cielo raso con sustitución de la aislación térmica.	Metros Cuadrados	UNIDAD	2.900	115.500.-	334.950.000.-
5	Mantenimiento de pintura acrílica exterior de muros y paredes.	Metros Cuadrados	UNIDAD	2.500	25.835.-	64.587.500.-
6	Provisión y colocación de revestimiento acústico de salas técnicas	Metros Cuadrados	UNIDAD	1.570	220.000.-	345.400.000.-
7	Provisión y colocación de piso de goma	Metros Cuadrados	UNIDAD	540	116.110.-	62.699.400.-
					PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)	952.022.460.-

LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos treinta mil (₲. 52.930.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).-

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO N° 5/2020

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE EXTERIORES DEL COMPLEJO EDILICIO DEL BCP						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Provisión y colocación de baldosas de hormigón armado.	Metros cuadrados	UNIDAD	360	90.000.-	32.400.000.-
2	Mantenimiento de escaleras metálicas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	6.500.000.-	6.500.000.-
3	Provisión y colocación de tachas reflectivas.	Unidad	UNIDAD	134	95.000.-	12.730.000.-
4	Reposición de válvulas de mingitorios.	Unidad	UNIDAD	2	650.000.-	1.300.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						52.930.000.-

LOTE N° 6 – MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN) – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes veintiocho millones trescientos sesenta y cinco mil (₲. 28.365.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 6 – MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN)						
ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Reposición de la vereda	Metros cuadrados	UNIDAD	105	110.000 .-	11.550.000.-
2	Provisión y colocación de piso de vinilo en rollo alto tránsito	Metros cuadrados	UNIDAD	75	130.000 .-	9.750.000.-
3	Mantenimiento de piso de layota nacional	Metros cuadrados	UNIDAD	31	75.000.-	2.325.000.-
4	Polarizado de vidrios.	Metros cuadrados	UNIDAD	17	120.000.-	2.040.000.-
5	Pintura acrílica exterior de muros y paredes.	Metros cuadrados	UNIDAD	100	27.000.-	2.700.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						28.365.000.-

LOTE N° 7 – MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA – CONTRATO CERRADO.

El monto total contratado asciende a la suma de Guaraníes doscientos treinta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil (₲. 238.735.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO N° 5/2020

El detalle de los precios se expresa a continuación:

(Contrato Cerrado) LOTE N° 7 – MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. incluido)
1	Mantenimiento de las instalaciones pluviales y sanitarias	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	26.000.000.-	26.000.000.-
2	Regularización de empedrado	Metros cuadrados	UNIDAD	500	65.000.-	32.500.000.-
3	Mantenimiento de pintura látex interior de Paredes y techo	Metros cuadrados	UNIDAD	650	26.000.-	16.900.000.-
4	Mantenimiento de pintura acrílica exterior de Paredes	Metros cuadrados	UNIDAD	250	30.000.-	7.500.000.-
5	Mantenimiento de revestido cerámico de ladrillejos	Metros cuadrados	UNIDAD	550	32.000.-	17.600.000.-
6	Revestido de columna Quincho 1	Metros cuadrados	UNIDAD	8	170.000.-	1.360.000.-
7	Aislación horizontal de techos y terrazas	Metros cuadrados	UNIDAD	385	195.000.-	75.075.000.-
8	Mantenimiento de red de protección de cancha	Metros cuadrados	UNIDAD	1	2.950.000.-	2.950.000.-
9	Mantenimiento de parque infantil	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.600.000.-	5.600.000.-
10	Renovación de tableros de torres de Iluminación de las canchas de tenis	Unidad Medida Global	UNIDAD	2	2.600.000.-	5.200.000.-
11	Mantenimiento de tablero del sector de la piscina	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.200.000.-	2.200.000.-
12	Mantenimiento de tableros (Acrílicos protectores)	Unidad	UNIDAD	1	1.350.000.-	1.350.000.-
13	Renovación de la alimentación del sistema de iluminación de la cancha de futbol	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	42.000.000.-	42.000.000.-
14	Mantenimiento de tablero de la cancha de futbol	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.500.000.-	2.500.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						238.735.000 .-

El CONTRATISTA se compromete a proveer el servicio para la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la provisión del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). –

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO N° 5/2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lotes N° 1, 2 y 7: 150 (ciento cincuenta) días calendario a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos. –

Lote N° 6: 90 (noventa) días calendario a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos. –

Lugar: Los trabajos serán ejecutados en la ciudad de Asunción en los siguientes inmuebles:

Lotes N° 1 y 2: Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos. –

Lote N° 6: Archivo del BCP, sito en Salaskín N° 239. –

Lote N° 7: Sede Social y Deportiva, sito en Av. Choferes del Chaco y Capitán Carpinelli. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística. –

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% de monto total contratado. En caso de presentación de una póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: ser una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada a la Contratante en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 60 (sesenta) días posteriores a la Recepción Definitiva de los trabajos. –

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. –

Si el Banco observare atrasos o incumplimientos, imputables al Contratista, en la ejecución de los trabajos en los plazos o formas estipulados por el área administradora del Contrato, el PBC y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del Ítem correspondiente al Lote certificado, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. –

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez superado el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Banco podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 55 de las CGC. En caso de no rescindir, se seguirán aplicando las multas de la forma prevista. La Contratante queda autorizada, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente o de la Garantía que la Contratista deberá presentar. –

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE UNIDAD JURIDICA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

CONTRATO N° 5/2020

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). –

El mecanismo formal de resolución de conflictos será el procedimiento de avenimiento contemplado en el título octavo, capítulo segundo de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". No es aplicable el procedimiento de arbitraje para la solución de controversias. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veintiséis del mes de junio del año dos mil veinte. -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Propietario

POR LA FIRMA TES INGENIERÍA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería